



RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2020, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/325/2019, DE 26 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, de la ORDEN SAN/325/2019, de 26 de marzo (B.O.C. y L. nº 69, de 9 de abril de 2019), ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de OPERARIO DE SERVICIOS del Servicio de Salud de Castilla y León,

En virtud de lo expuesto SE ACUERDA:

PRIMERO. - Ante las alegaciones presentadas por los aspirantes contra las preguntas que conforman el ejercicio de oposición y a las respuestas acordadas y publicadas, el Tribunal Calificador ha decidido por unanimidad:

- A) Anular las preguntas números: 60, 64 y 65, que serán sustituidas por las preguntas de reserva números: 71, 72 y 73.
- B) Modificar las respuestas correctas de las siguientes preguntas:
 - a. De la pregunta número 10 la D.
 - b. De la pregunta número 50 la B.
 - c. De la pregunta número 62 la A.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.6 de la Base Primera de la Orden SAN 325/2019 de 26 de marzo, la media de las diez puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes es de 129,429 sobre 150 puntos.

TERCERO. - Conforme lo dispuesto en la citada base para superar la fase de oposición del proceso selectivo, los aspirantes han de obtener al menos el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes.

El 60% de 129,429, da como resultado una puntuación de 77,657 puntos.

CUARTO. - Así mismo continua la Base Primera 1.6., el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo no puede declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes que suponga más del 250% de las plazas objeto de convocatoria, salvo empates en el marginal.





Teniendo en cuenta que el número total de plazas convocadas en este proceso selectivo es de 208 plazas, de la aplicación de la regla referida en el párrafo anterior, el Tribunal Calificador no podrá declarar un número de opositores aprobados superior a 520, salvo empates en el marginal.

QUINTO. - Consecuentemente, en aplicación de los dos requisitos establecidos en la Orden de la Convocatoria, el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo declara que el número de aspirantes que han aprobado el ejercicio único de la fase de oposición y que han superado la nota de corte **con 94,821 puntos son 535 opositores.**

SEXTO. - Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, separadamente por los turnos de acceso de personas con discapacidad y acceso libre, haciendo constar las calificaciones (ANEXOS I Y II).

SEPTIMO. - Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se refiere la Base Séptima de la mencionada Orden SAN/325/2019, y se dirigirá al Tribunal Calificador, siendo su sede la Gerencia de Asistencia Sanitaria/Hospital Virgen de la Concha, Avenida de Requejo 35, Zamora (C.P. 49022).

OCTAVO. - La presente Resolución y la relación de aspirantes aprobados se hará pública en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, en la sede del propio Tribunal y en el Portal de Salud (www.saludcastillayleon.es), y a través del teléfono de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el teléfono 983327850)

NOVENO. - Contra la presente Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, al amparo de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zamora, a 19 de febrero de 2020

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.. Gema Tejedor Gómez



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a Carmen Solla Hernández



DILIGENCIA, por la que se hace constar que la presente Resolución del Tribunal Calificador y sus ANEXOS I Y II, por las que se aprueba la relación de aspirantes que han superado EL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de Operario de Servicios del Servicio de Salud de Castilla y León, convocadas por Orden SAN/325/2019, de 26 de marzo, SE HACE PUBLICA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2020 a los efectos oportunos.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Gema Tejedor Gómez



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a Carmen Solla Hernández

